COMUNICACIÓN INTERNA GUOC/ 228 /2021.-

DE : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES. -**

A : **DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y DESARROLLO INFORMÁTICO. -**

REFERENCIA : **REMITIR INFORME. –**

FECHA : **23/07/2021.-**

Por la presente, me dirijo Usted y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de remitir copia del **Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos** propuesta por la ESSAP SA. Para lo que hubiere lugar.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mis cordiales y respetuosos saludos.

Abg. Rossana Estigarribia López
Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

SECRETARIA
23-07-2021

bkxj ssqq xtzo
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁIRÁ
Motaxandéva
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.:
30460

http://servicios.mitic.gov.py

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SA. (ESSAP),** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Respecto a los ítems solicitados, se informa que no se encontraron inconvenientes técnicos en la solicitud realizada por la convocante. Cabe aclarar que el veredicto de cumplimiento se da únicamente en base a las justificaciones presentadas por la convocante, siendo ésta, la única responsable de la utilización que dará posteriormente al equipo.

Computadoras Tipo 3 - Personal

Cantidad requerida: 80

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Chasis	Small Form Factor (SFF)	Se Solicita únicamente SFF para optimización de espacio.
Procesador	Procesador de 2 (Dos) núcleos físicos mínimo.1.1GHz Memoria Cache 4 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multi-hilo o similar.)	En entornos VDI el procesamiento real se da en los servidores ubicados en el Datacenter, por lo que una frecuencia mayor en el procesador solo serviría para elevar los costos de forma innecesaria.
Placa Madre	Dos bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 3.0. mínimo Puerto como mínimo 2 HDMI (High Definition Multimedia Interface).	En entornos VDI estas ranuras de expansión no son necesarias. Solicitar estas ranuras solamente serviría para elevar los costos de forma innecesaria. Se solicitan puertos HDMI ya que son compatibles con los monitores utilizados actualmente, los cuales serán reutilizados.

Fecha de Emisión: 22 julio 2021, 10:55

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

3

Código de Verificación:
bkxj ssqq xtzo
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR4 o superior (2400 MHz como mínimo). 4 GB como mínimo. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre 16 GB mínimo.	La utilización de memoria RAM en los clientes finales en entornos de VDI es mínima, ya que la mayor utilización de memoria se da en los servidores ubicados en el Datacenter. Un crecimiento hasta 16GB es más que suficiente. Solicitar mayor cantidad de memoria RAM solamente serviría para elevar los costos de forma innecesaria.
Gravador de DVD	No se requieren.	En entornos VDI se busca optimización de espacio con Chasis del tipo SFF que ya no incorpora estos dispositivos. No se solicita estos medios de almacenamiento, debido a que ya no se utilizan con frecuencia y puede representar un medio utilizado para fuga de información.
Unidad de Disco Duro	Flash 16 GB mínimo con crecimiento hasta 512 Gb.	La utilización del espacio de almacenamiento en los clientes finales en entornos de VDI es mínima, ya que la mayor utilización de almacenamiento se da en los servidores ubicados en el Datacenter. Solicitar mayor cantidad de memoria almacenamiento solamente serviría para elevar los costos de forma innecesaria. Las unidades del tipo Flash son soluciones de almacenamiento que ofrecen un mayor rendimiento y una mayor capacidad en una fracción del espacio ideal para entornos VDI.
Tarjeta de Sonido	Incorporado, Salidas para Auriculares o	No se requiere entrada de micrófono por

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	Parlantes	separado.
Parlantes	No se requiere	Se solicita que el requerimiento no sea considerado debido a que no se utilizan y podría ocasionar costos innecesarios.
Comunicaciones	Tarjeta de Red 100/1000 full dúplex integrada. Wireless LAN Standard IEEE 802.11ax (Wi-Fi 6)	Se requiere que incluya Wi-Fi 6 que es compatible con las tecnologías actuales.
Seguridad	Gabinete sin candado de seguridad	Los thin clients vienen con todos los componentes integrados a la placa madre, además la información realmente se encuentra en los servidores en el Datacenter y no almacenada de forma local.
Licencias	Licencia de Windows 10 E3 VDA de 64 bits en español última versión, y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias.	La versión de Windows 10 E3 VDA es la recomendada para entornos VDI. Se adjunta link del fabricante como referencia. https://download.microsoft.com/download/2/d/1/2d14fe17-66c2-4d4c-af73-e122930b60f6/windows-10-volume-licensing-guide.pdf
Instaladores	No se requiere	Los instaladores actualmente ya se instalan en línea desde la página oficial del fabricante del producto.

Fecha de Emisión: 22 julio 2021, 10:55

Código Verificación:

ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ

Firmado digitalmente por ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ
Fecha: 2021.07.22 10:56:20 -04'00'

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
bkxj ssqq xtzo
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador